MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA
No. 002-147 DE 2020

OBJETO: " ***ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL DE ERRADICACION MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS, MEDIANTE GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION*** **"**

La modalidad de selección es **LICITACION PUBLICA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación Selección Abreviada de menor cuantía **No**. LP 002 - 147 de 2020 en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente.

El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.

Presupuesto: Teniendo en cuenta que el objeto del futuro contrato corresponde a la modalidad de asociación sujeto a condición, no cuenta con presupuesto oficial asignado; éste dependerá exclusivamente de las ordenes de servicio que la Agencia Logística suscriba en desarrollo de su gestión logística y comercial con las diferentes entidades públicas y organismos internacionales a nivel nacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato de Asociación sujeto a condición estará vigente por hasta 31 de diciembre de 2021.

El contratista realizará las actividades propias del objeto contractual en todo el territorio nacional.

El contrato que resulte del presente proceso es de prestación de servicios, el valor de este será por el valor de la oferta ganadora, siempre y cuando cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas.

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, para esta convocatoria NO APLICA la limitación a MIPYMES.

Cronograma del proceso:

1.1. Unidad Ejecutora	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el proyecto de pliego de condiciones, será ordenador del gasto el **Director General** de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares.
1.3. Identificación del proceso	**LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 002- 147 de 2020**

1.4. Objeto	***ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL DE ERRADICACION MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS, MEDIANTE GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION***
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.
1.6. Apropiación presupuestal	Teniendo en cuenta que el objeto del futuro contrato corresponde a la modalidad de asociación sujeto a condición, no cuenta con presupuesto oficial asignado; éste dependerá exclusivamente de los valores de los contratos interadministrativos, convenios y/o actas de acuerdo que la Agencia Logística suscriba en desarrollo de su gestión logística y comercial con las diferentes entidades públicas y organismos internacionales a nivel nacional.
1.7. Publicación Aviso de Licitación Publica	De conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 201 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicará el aviso en mención el **09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE 2020** en el SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.8. Fecha y hora de consulta del proyecto de pliego de condiciones	El proyecto del proyecto de pliego de condiciones, podrá ser consultado desde **09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE 2020** en el SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.9. Publicación Segundo Aviso de Convocatoria	De conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 201 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicará el aviso en mención **11 DE SEPTIEMBRE DE 2020** en el SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.10. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones y dar respuestas	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones hasta el **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS**
1.11. Publicación Tercer Aviso de Convocatoria	De conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 201 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicará el aviso en mención el **24 DE SEPTIEMBRE DE 2020** en el SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.12. Fecha para dar respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito a través del SECOP II el **25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS**

	Condiciones.	
1.13.	**Fecha de Apertura y consulta del pliego definitivo**	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares publicara el Acto Administrativo de apertura el **25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS** a través del SECOP II
1.14.	**Audiencia de Asignación de Riesgos y/o de aclaraciones sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones**	Lugar: **SALA VIRTUAL** a través del LINK **https://spaces.zang.io/spaces/5e84b23c41ab12294ceb2eb8** Fecha: **01 DE OCTUBRE DE 2020.** Hora: **09:00 HORAS**
1.15.	**Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo**	Los interesados podrán presentar solicitudes de aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el día el **01 DE OCTUBRE DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS**, a través del portal SECOP II.
1.16.	**Fecha para dar respuesta a las observaciones**	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito a través del SECOP II el **02 de OCTUBRE DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS**
1.17.	**Plazo para expedir ADENDAS**	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del portal SECOP II publicara el el **05 de OCTUBRE DE 2020, HASTA LAS 8:30 HORAS.**
1.18.	**Fecha y Hora de Cierre**	Fecha: **09 DE OCTUBRE DE 2020** Hora: **9:00 HORAS** **A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II**
1.19.	**Plazo para la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas.**	**HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 16:30 HORAS**
1.20.	**Traslado del informe de evaluación**	Los oferentes contaran con cinco (5) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones, **DESDE EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA 20 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 16:30 HORAS.**
1.21.	**Publicación Respuestas a observaciones**	Fecha: **21 DE OCTUBRE DE 2020**

	presentadas a los informes de evaluación.	**Hora: 16:30 horas** **A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II**
1.22.	**Plazo para la adjudicación**	De conformidad con el artículo 9° de la 1150 de 2007 en cumplimento del artículo 273 de la Constitución Política y en general de los procesos de Licitación Pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en **Audiencia Pública.** Lugar: SALA VIRTUAL a través del LINK https://spaces.zang.io/spaces/5e84b23c41ab12294ceb2eb8 Prevista para el **22 DE OCTUBRE DE 2020** Hora: **09:00 HORAS**
1.23.	**Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto**	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares publicara acto administrativo el **22 DE OCTUBRE DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS** a través del SECOP II.
1.24.	**Plazo y lugar para la firma del contrato.**	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.25.	**Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.**	Dentro de los **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes a la suscripción del contrato, este debe entregar en original en la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación de la Garantía Única.

NOTA: Se solicita a los señores oferentes dar cumplimiento al término para enviar observaciones y solicitar aclaraciones; lo anterior en aras de evitar desgastes administrados a las partes, dilatando los procesos y conllevando a malas interpretaciones por parte de los interesados en el proceso contractual. La anterior solicitud se realiza en cumplimiento del artículo 25, numeral 1., de la ley 80 del 93, que en su tenor literario dice: *"En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas se cumplirá y establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable*".

Para este propósito se señalarán ***términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección*** y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones ". La negrilla y subrayado es nuestro.